



PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en pleno uso de las atribuciones comprendidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo a fin de que se sirva informar:

PRIMERO: Cantidad de escuelas públicas ubicadas en el territorio provincial que actualmente se encuentran sin servicio de calefacción. Detallar si se debe a la falta de servicio de gas natural en la zona o a otro motivo. Discriminar la información por departamento y localidad.

SEGUNDO: Sobre las escuelas detalladas en el punto anterior, informar si se han llevado adelante obras de mantenimiento vinculadas a la calefacción, la caldera, la instalación eléctrica y/o la conexión de gas durante los años 2020 y 2021. En caso afirmativo adjunte documentación respaldatoria.

TERCERO: Indicar cantidad de estufas, caloventores u otros elementos similares adquiridos para ser destinados a escuelas públicas ubicadas en el territorio provincial durante los años 2020 y 2021. Explicitar presupuesto devengado para tal fin y distribución efectuada por localidad y por departamento.

CUARTO: Indicar si se planea emprender obras vinculadas a atender los problemas de calefacción que presentan las escuelas públicas o a adquirir estufas, caloventores u otros elementos alternativos que ayuden a paliar la falta de calefacción. En caso afirmativo explicitar plazos, presupuesto devengado para tal fin, pliegos de licitación y empresa asignada en el caso de que lo hubiere. En caso negativo exponer pormenorizadamente los motivos.

QUINTO: Informar si se han tomado medidas contingentes frente a las bajas temperaturas de las últimas semanas para garantizar el normal desenvolvimiento del ciclo lectivo en las escuelas sin calefacción o con deficiencias en la misma. En caso afirmativo explicitelas y adjunte documentación respaldatoria.

EDUARDO SOLARI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR



FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento, a partir de informaciones periodísticas y del testimonio de docentes y estudiantes a través de las redes sociales, de las dificultades existentes en diversos establecimientos educativos de distintos puntos de la provincia de Entre Ríos para desarrollar con normalidad sus actividades, producto de la llegada del frío, con temperaturas bajo cero en algunos momentos. La falta de sistemas de calefacción adecuados, la insuficiencia de elementos como estufas o caloventores en las aulas y la existencia de infraestructura deficiente o precaria constituyen un combo letal para el normal dictado de clases durante esta etapa del año, obligando a padres, docentes y estudiantes a tener que cubrir -de sus propios bolsillos o a través de las asociaciones cooperadoras- estas falencias que son responsabilidad indelegable del Estado provincial, como máximo garante del derecho a enseñar y a aprender, consagrado por nuestra Constitución y demás tratados internacionales de derechos humanos. Entendemos que las obras realizadas no han sido suficientes y, a su vez, se persiste en una situación de desidia y abandono, afectando también la integridad física y la salud de cientos de estudiantes y docentes en diferentes lugares de Entre Ríos.

SOLARI